Entre Líneas

Apuntes para la educación popular

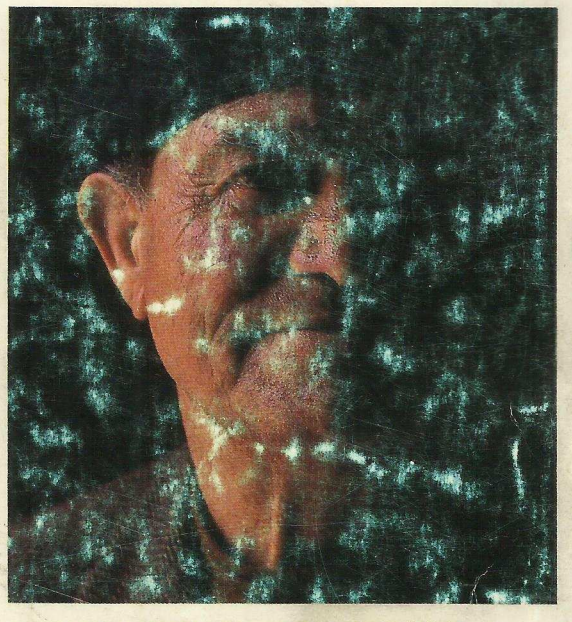

«EDUCACION DE ADULTOS Y LUCHA DE CLASES»

Andrés Fernández Montalbán

«CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNITARIO»

Menchu Ajamil García

«APUNTES SOBRE EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES EN LA POLITICA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS»

José María Lama Hernández

«UNA (OTRA) APROXIMACION A LA ANIMACION SOCIOCULTURAL»

Fernando de la Riva Rodríguez

APUNTES SOBRE EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES EN LA POLITICA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS

José María Lama

Se pretende en este artículo clarificar el papel que, según el criterio del autor, deben representar las Universidades Populares como elementos dinamizadores de la política sociocultural de los municipios, así como trazar los rasgos esenciales de la actuación de los Ayuntamientos en este campo, que sería conveniente se asentase —y así se propone— en dos instrumentos claves: el programa y el patronato.

Sirve para abordar el asunto la adopción de un viejo método discursivo: precisado un título que cuestione el tema a modo de enunciado semiinterrogativo, extiéndase sobre la hoja del calígrafo con el objeto de que aparezcan diáfanos los vocablos que lo constituyen. Iníciese el desarrollo de la cuestión a la que alude enfrentándose a los conceptos a la manera de lectura arábiga, esto es, en sucesión inversa al orden de los términos propuestos por el encabezamiento:

1. La comunidad local como ámbito de convivencia.
2. La cultura como máxima expresión de la peculiaridad humana.
3. La acción sociocultural en el ámbito de las comunidades locales.
4. La responsabilidad de las instituciones públicas en la acción sociocultural.
5. Líneas básicas de la política sociocultural de los Ayuntamientos: el Programa Municipal de Cultura.
6. Fórmula de organización de la política sociocultural de los Ayuntamientos: el Patronato Municipal de Cultura.
7. La Universidad Popular: instrumento metodológico de la acción sociocultural del municipio.

1. LA COMUNIDAD LOCAL COMO AMBITO DE CONVIVENCIA

Oponer la horizontalidad de lo rural a la verticalidad de rascacielos de lo urbano empieza a convertirse en la única solución al desquicie del orbe. La apaisada calle de pueblo con las sillas de enea en los zaguanes de las casas es, sin duda, mejor ejemplo de racionalidad y comunicación que la odiosa erección del bloque de veinticinco plantas que no permite más trato entre los vecinos que el conocimiento nominal que propicia un vistazo despreocupado a la tarjeta del buzón que colinda con el nuestro. Se suprimió incluso el encontronazo en las escaleras de antaño por culpa de la invención de ese estrafalario juguete de la comodidad y la aversión mutua que es el ascensor, profiláctica cápsula metálica capaz de traernos y llevarnos doscientas tres veces seguidas desde el séptimo al bajo en estado de incomunicación pura, sin más contacto con la humana existencia que el cansino gesto del portero, único sabedor de las vidas que casi de incógnito moran el enhiesto edificio. Definitivamente, parece adecuarse más a la deseada naturaleza del hombre la humildad del pueblo yacente en medio del campo que la altivez de la acrópolis rodeada de acrópolis.

> (Acordará conmigo el avispado lector que no es manera ésta de iniciar un artículo que pretende indagar en el papel de las Universidades Populares en la política cultural de los municipios, mas sugiérame entonces mejor fórmula para mantener la atención sobre un asunto que se anuncia tan circunspecto y que, a buen seguro, no suscita curiosidad lectora en persona alguna. Aun reconociendo el desvarío en el que incurro al abordar la tarea con semejante perorata quijotesca, podrá advertir —no sin esfuerzo— quien persevere en la lectura cierta relación de lo que precede con el tema que nos ocupa.)

¿O es que acaso el griego al hablar de la polis como hábitat idóneo del ser humano se refería a los inhabitables avisperos que son las grandes ciudades? ¿No estará más cercana de la polis utópica la población pequeña que rechaza la altura y atiende a la norma arquitectónica que recomienda adecuarse a la medida del hombre?

De las distintas formas de poblamiento que adopta el terrícola contemporáneo, no cabe duda que el pueblo, la pequeña ciudad o el barrio constituyen los ámbitos ideales desde los que dar cuerpo más certeramente a la idea de humanidad. Y esto es así por una circunstancia evidente: en ellos es posible la convivencia directa, clave para dotar del indispensable componente social al carácter del hombre.

2. LA CULTURA COMO MAXIMA EXPRESION DE LA PECULIARIDAD HUMANA

Hablamos de lo social como uno de los componentes fundamentales de la idiosincrasia del hombre, pero habría que advertir previamente sobre el rasgo que sin duda conforma la esencial diferenciación del ser humano con respecto al mundo animal y, por ende, es la línea generatriz de todos sus elementos constitutivos: la racionalidad.

En efecto, la naturaleza establece como principal distinción entre el animal y el hombre la facultad para razonar de este último frente a la aplicación exclusiva de impulsos y reflejos puramente biológicos en el comportamiento del resto de los seres vivos. Pero este principio diferenciador sería insuficiente si no se le añadiesen otras cualidades que, aun emanadas de la propia posibilidad de raciocinio, se olvidan en ocasiones como consustanciales a nuestra identidad.

Así, la solidaridad, la tolerancia, el rechazo de la violencia, el anhelo de justicia, el sentimiento ecológico, la inteligencia, la sensibilidad, la búsqueda de la libertad y el afán de conocer, crear y comunicarse son o deberían ser atributos inherentes a lo humano. La carencia de tan sólo uno en cualquier individuo o grupo hace pensar de inmediato en un estado inferior de la conducta o de la especie lindante con lo irracional y al que se propende en períodos de crisis.

El ser humano sólo logra huir de esa «inercia de animalidad» —como lo denomina Erich Fromm— empeñándose en desarrollar de manera íntegra las capacidades que la naturaleza le otorga. Es la continua pugna existencial mediante la que individuo y colectividad «se levantan» sobre sí y sus originarios caracteres intuitivos o gestiales hasta alcanzar los rasgos de su inconfundible personalidad.

Siendo la racionalidad el motor esencial del «erguimiento humanizador» que, con continuas desviaciones, es la historia del individuo y de la especie, juega un papel de primer orden en ese proceso su manifestación práctica más evidente: lo que antropológicamente podríamos denominar «adquisición cultural», entendiendo por tal cuanto la persona obtiene o crea a través de la relación con el resto de sus semejantes o del contacto con la realidad que le circunda. Así, la cultura es, en efecto, uno de los máximos exponentes de la singular índole humana.

3. LA ACCION SOCIOCULTURAL EN EL AMBITO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Los dos componentes de la naturaleza humana citados —lo social y lo cultural— y la pareja de elementos que actúa alrededor de ellos como causa y efecto —la convivencia y la racionalidad— no solamente están relacionados,

sino que son interdependientes. La «adquisición cultural» siempre ha estado condicionada por la situación socioeconómica de los individuos y, a la vez, la configuración convivencial de las sociedades —su mayor o menor grado de libertad, igualdad y solidaridad— viene dada por el «status» educativo y cultural que gocen sus integrantes.

Concluyendo: nunca conseguiremos una democracia real y profunda, participativa y encarnada en el pueblo, si los ciudadanos no desarrollan por completo su capacidad de discernir y crear, si no se esfuerzan en ampliar su conocimiento de la realidad en la que viven. Sin libertad es imposible realizar la más mínima actividad humana, pero la libertad efectiva sólo se logra si los individuos —en condiciones de justicia económica— poseen el suficiente espíritu crítico para sopesar lo externo, tomando y asumiendo lo que en verdad sea acorde a sus ideas y anhelos y rechazando aquello que los contradiga.

Se hace pues necesario iniciar y consolidar un amplio proceso de educación y acción sociocultural que propicie la elevación del nivel formativo de los ciudadanos, su participación en la vida de la sociedad y la búsqueda de fórmulas conjuntas de desarrollo comunitario.

Y el ámbito territorial idóneo desde donde desarrollar esa labor de regeneración educativa y sociocultural es el municipio, en el que se dan las mejores condiciones para asegurar que la tarea responda más fielmente a las demandas populares. Vertebrando el proceso a partir de las comunidades locales se obtendrán mayores posibilidades de conocer de forma cercana y exhaustiva la realidad en la que se pretende incidir y coordinar la oferta existente.

4. LA RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN LA ACCION SOCIOCULTURAL

Acordada la necesidad de fortalecer los procesos de educación popular y precisado el ámbito territorial desde donde hacerlo, habría que aclarar en quién o quiénes recae la responsabilidad de llevarlos a cabo: ¿en la institución pública o en la iniciativa social?

El interrogante, lejos de ser exclusivo en el tema que nos ocupa, planea sobre toda actuación política, dependiendo la respuesta que se le dé de los planteamientos ideológicos que se profesen. Basten las palabras de Enrique Tierno para marcar con claridad nuestro punto de partida a la hora de abordar la cuestión: «...el ámbito de la libertad nunca es puro ni perfecto si no genera igualdad. La igualdad sí genera siempre libertad. Cuando somos iguales somos más felices. Pero la libertad no genera igualdad de manera tan pura. En la libertad tenemos que trabajar por que se generen igualdades».

Lo ideal sería que gozásemos de una sociedad plenamente articulada en la que el protagonismo de la acción sociocultural lo ejerciesen los grupos y entidades sociales no dependientes de la Administración. Pero la realidad de un país en el que los grados de indigencia cultural son alarmantes y la iniciativa social que debiera hacerles frente está desarticulada cuando no inánime hace que la responsabilidad de las instituciones públicas en esta tarea sea ineludible.
No obstante, conviene insistir en las circunstancias que limitan la intervención de la «cosa pública» en el campo de lo sociocultural.
Si acordamos que el fin último de cualquier acción sociocultural coherente es facilitar a los individuos y grupos instrumentos de autoconformación que les permitan participar con criterios propios en la vida de la comunidad, debemos reconocer que esta labor va a propiciar que en determinadas circunstancias se cuestionen actitudes y decisiones del poder e incluso su validez representativa. Si pretendemos contribuir al desarrollo integral del ciudadano a través de la acción liberalizadora que la cultura y la educación ejercen sobre la condición humana, debemos ser conscientes de que nuestra tarea sólo se mostrará fructífera cuando la «rebelión» se eleve a la categoría de derecho y la «crítica» se convierta en un deber social, ejercidas tanto una como otra desde la autoconsciencia de la realidad en que vive cada individuo.
La cultura y la educación, si se entienden dirigidas a la plena formación y a la libre expresión del ser humano, actúan como eslabones fundamentales hacia la idea de la «individualidad solidaria» colisionando frontalmente con el poder, cuya función primordial es moderar las manifestaciones individuales bajo la excusa del orden, uniformar la multiplicidad de lo social con el objetivo de hacerlo gobernable.
Estas consideraciones obligan a limitar el protagonismo de las instituciones públicas —como parte del poder instituido— en la labor de regeneración educativa y sociocultural del país. Lo contrario sería continuar usando la cultura como instrumento estandarizador y herramienta de sumisión del cuerpo social.
Cosncientes del carácter de subsidiariedad y suplencia de la intervención de las instituciones en este campo, debemos serlo también de la conveniencia de que la lleven a cabo atendiendo a varias condiciones:

1.ª Que la instancia institucional en la que recaiga la responsabilidad sea la más cercana al ciudadano, esto es, el ayuntamiento. (Lo cual se apoyaría en la propia inercia de un sistema político-administrativo que, basado en principios descentralizadores, debería tender a dispersar los centros de actuación y decisión.)

2.ª Que la acción sociocultural emprendida por cada ayuntamiento se asiente en un programa municipal de cultura, concebido como

instrumento de reflexión que permita el análisis de la situación local y el diseño de una hipótesis superadora. Este programa debe recoger las líneas básicas de la actuación sociocultural de la corporación municipal y contemplar como objetivo fundamental de la misma el aliento a la participación ciudadana, potenciando a las entidades, asociaciones y grupos que actúen en este campo.

3.ª Que la aplicación del programa de actuación sociocultural de cada ayuntamiento se lleve a cabo de manera indirecta, es decir, a través de una fundación pública de servicio —Patronato Municipal de Cultura— que goce de autonomía financiera y funcional y esté abierta a la participación social.

Así pues, resulta evidente la responsabilidad de las instituciones públicas en la acción sociocultural, pero siempre desde los Ayuntamientos, basada en un programa municipal de cultura que potencie la participación ciudadana y a través de un Patronato que asegure la necesaria autonomía de la gestión en este campo.

5. LINEAS BASICAS DE LA ACCION SOCIOCULTURAL DE LOS AYUNTAMIENTOS: EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA

La labor que un Ayuntamiento está obligado a realizar en el campo cultural debe ir destinada a propiciar la participación ciudadana, habilitando los medios infraestructurales imprescindibles para que esta actividad se manifieste. Las Corporaciones Municipales no deben pretender, bajo ninguna circunstancia, crear cultura; sus funciones tienen que limitarse a la potenciación de los canales por los que el propio pueblo pueda expresarse culturalmente, facilitando la existencia de un clima de libertad creativa que haga posibles esta clase de intercambios.

Estas ideas son las que deben inspirar de manera general la labor sociocultural de la Administración Local, plasmándose en la elaboración de un programa municipal de cultura que, como ha quedado dicho, fuera la plataforma de análisis y propuestas de cara a la situación que en este campo registre cada comunidad. Este programa, cuya redacción estaría abierta a la participación de todos los ciudadanos interesados, recogería las tres responsabilidades básicas de todo Ayuntamiento en política cultural.

— Recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural en sus múltiples manifestaciones históricas, artísticas, documentales, literarias, ambientales y folklórico-populares.
— Dinamización sociocultural: contribuir a la formación integral del

ciudadano, facilitar su libre expresión cultural y propiciar la participación dentro del ámbito urbano.
— Dotación de los recursos precisos para culminar el conjunto de proyectos socioculturales de la población.

5.1. Recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural en sus múltiples manifestaciones históricas, artísticas, documentales, literarias, ambientales y folklórico-populares

La cultura de los pueblos no sólo se conforma por la actividad de sus miembros en el presente; la historia constituye el pilar en el que a través de los siglos se ha ido asentando la personalidad de las comunidades. La cultura tiene, por tanto, una proyección histórica que se expresa en calles y plazas, edificios, obras de arte, documentos, libros, costumbres populares, etc., cuya tutela debe estar obligatoriamente recogida en un programa cultural que marque entre sus afanes primordiales la revitalización de los rasgos más sobresalientes de la personalidad de un pueblo.
Pero la dedicación al patrimonio cultural no consiste exclusivamente en respetar con mayor o menor escrupulosidad los vestigios arquitectónicos del paisaje urbano buscando el asentimiento aprobatorio de turistas, visitantes o votantes ocasionales; lo importante es llevar a cabo esa labor haciendo responsables y partícipes a los habitantes de cada colectividad y sin olvidar que la historia también nos ha legado otras manifestaciones —fondos documentales, restos arqueológicos o tradiciones populares— que no por ser menos «vistosas» deben quedar fuera de los objetivos culturales de un Ayuntamiento.
Finalmente, la existencia de estos vestigios constituye un conjunto de referentes culturales de la propia comunidad indispensables para impulsar y fortalecer cualquier acción sociocultural que se emprenda.
En este sentido podríamos hablar de las siguientes parcelas de actuación:

— Revitalización del entorno ambiental, recuperando plazas y calles o paisajes naturales como espacios de comunicación ciudadana.
— Conservación del patrimonio histórico-artístico y recuperación de edificios singulares.
— Recuperación de fondos documentales colaborando en su conservación y difusión.
— Reconocimiento de objetos arqueológicos, artísticos o populares alusivos al pasado histórico de la comunidad.
— Reconocimiento y divulgación de la vida y obras de personajes de la localidad destacados en el cultivo de las letras y las artes o en el ejercicio cívico de su condición de ciudadanos.
— Recuperación de la toponimia tradicional de la comunidad.

— Fomento de la investigación histórica.
— Recuperación y potenciación de costumbres y tradiciones populares.

Con ello, queda desarrollado el primer punto de todo programa cultural: el respeto hacia un patrimonio que, como suma de generaciones y referente propio de la ciudadanía, una Corporación Municipal debe encargarse de vivificar y recuperar en su integridad.

5.2. Dinamización sociocultural: contribuir a la formación integral de la ciudadanía, facilitar su libre expresión cultural y propiciar la participación dentro del ámbito urbano

Además de esta labor de recuperación y protección de la memoria de la colectividad, una política municipal de cultura debe afrontar retos de otra índole, resumidos bajo el apelativo de dinamización sociocultural. Buscando esta dinamización, los Ayuntamientos deben obligarse a conseguir la progresiva elevación de los niveles formativos de los convecinos, a la vez que eliminan las trabas que siguen impidiendo la libre expresión cultural de los mismos.
La actuación de los Ayuntamientos en esta parcela debe tener como objetivo la participación libre y solidaria de los grupos humanos en la vida de la comunidad, destinada a romper la actual concepción del municipio como simple adición de ciudadanos censados para convertirla en una verdadera comunidad en la que sus integrantes aúnen el sentimiento de grupo con la dignificadora conciencia de individualidad que da la cultura.
Se perfilan así como líneas maestras de la labor de dinamización sociocultural de las Administraciones Locales: contribuir a la formación integral de los ciudadanos de cara a su libre y completa participación en la vida social y propiciar la participación, facilitando las expresiones culturales de los individuos, tanto personales como colectivas ya sean de carácter literario o escrito, musical, plástico, escénico o festivo.
Estas tareas deben ser afrontadas por el Ayuntamiento sin olvidar que su responsabilidad en las mismas es necesariamente suplente de la iniciativa social y que, por tanto, debe compaginarse con el fortalecimiento y articulación de «la sociedad civil para que ésta, a través de sus iniciativas, asuma cuanto antes y en el mayor grado posible un papel protagonista en el desarrollo sociocultural del municipio». (Fernando de la Riva, «Nuevos diseños de programación global». Documentos E.T.P. n.º 2. F.E.U.P., Madrid 1985.)
La dinamización sociocultural englobaría, por tanto, desde las actuaciones puramente educativas, hasta la programación de un plan de actividades que cubriese satisfactoriamente la demanda cultural de todos los sectores de la población. Ello viene ocasionado por la existencia de necesidades dispares en

una comunidad que, además de iletrados e intelectuales —por citar los dos extremos de la realidad cultural— integra sectores que requieren un tratamiento particularizado como fruto de demandas muy concretas.
Una enumeración no exhaustiva de los objetivos y actuaciones que un Ayuntamiento tendría que iniciar en este campo incluiría, al menos, los siguientes puntos: erradicación del analfabetismo; ayuda a la ampliación y profundización cultural del ciudadano; incremento del interés por las artes y las letras; cooperación en la organización de fiestas, recitales y actividades de carácter lúdico y expansivo; consolidación de la capacidad crítica del ciudadano frente al entorno social, y de su responsabilidad en la conservación del ambiente físico —tanto natural como cultural— que le rodea; aliento a una mayor participación ciudadana en la gestión municipal; apoyo a grupos e iniciativas culturales, etc.

5.3. Dotación de los recursos precisos para culminar el conjunto de proyectos socioculturales de la población

Además de la responsabilidad ineludible de todo Ayuntamiento en la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural y de su aportación a la dinamización sociocultural del municipio, una Corporación Local debe, precisamente para facilitar sus realizaciones, ocuparse de crear una infraestructura adecuada que haga posible la acogida positiva de cuantas iniciativas se presenten. Así pues, la dotación de recursos precisos para culminar el conjunto de proyectos socioculturales de la comunidad es tarea que las instituciones públicas deben afrontar sin miedo a suplantar una iniciativa social que poco puede hacer en este campo.
Estos recursos serán fundamentalmente de cuatro tipos:

HUMANOS: Al igual que ocurre en otras parcelas de la actuación municipal, los Ayuntamientos deben contar con un mínimo personal técnico cualificado que atienda las competencias culturales del municipio. Hay que tender a erradicar la nefasta especie de que los temas culturales los pueda atender cualquier persona culta. Sin negar las dudas que en otro contexto pueda suscitar esta opinión, debemos insistir en que la acción sociocultural, como cualquiera otra parcela profesional, precisa del conocimiento y experimentación de métodos y técnicas específicas. Los Ayuntamientos deben responsabilizarse de la contratación de profesionales en este campo, así como de asegurar su reciclaje continuo.

TECNICOS: La organización de actividades e iniciativas socioculturales precisa la existencia de determinados recursos industriales, desde libros de consulta a material eléctrico pasando por medios audiovisuales o de reprografía. El mantenimiento de estos recursos debe ser compromiso de los

Ayuntamientos que arbitrarán el procedimiento para que puedan ser utilizados por colectivos, grupos y personas.

INFRAESTRUCTURALES: La construcción y mantenimiento de locales idóneos para el desarrollo de actuaciones socioculturales suele estar vedada, por su coste económico, a la iniciativa social. La iniciativa pública debe obligarse a completar una mínima infraestructura material que permita el desarrollo de las actividades surgidas en la comunidad. La fórmula que se utiliza para cumplir este requerimiento suele ser la creación de una casa de la cultura. Este local debería evitar convertirse en simple sede de despachos o centralización de competencias administrativas. Habría que tender a la creación de organismos vivos y abiertos, dotados de organización e iniciativa autónoma. En la casa de la cultura se encontrarían los medios y dependencias esenciales para desarrollar actividades: fondos bibliográficos y hemerográficos; salón de actos con posibilidades de proyecciones audiovisuales y representaciones escénicas; aulas para desarrollar trabajo en grupos o actividades formativas específicas, etc.

ECONOMICOS: Hay que reclamar consonancia entre las grandilocuentes declaraciones oficiales de apoyo a la cultura y la cuantía económica dedicada a estos fines en los presupuestos institucionales. Debe auspiciarse la progresiva elevación de las partidas dedicadas a cultura dentro de estos presupuestos.
Buena parte de esta aportación económica debe destinarse a apoyar las actividades de grupos y colectivos autónomos, no gratificándolos con subvenciones esporádicas, sino suscribiendo compromisos basados en un programa a desarrollar.
Finalmente, podrá objetarse la pobreza de fondos económicos como freno a cualquier intento de dinamización sociocultural. Similar excusa se sigue utilizando para negar la viabilidad de ciertas iniciativas, mientras se destinan cantidades ingentes a gastos más superfluos. La dotación económica de los asuntos culturales supone una opción ideológica; quien niegue esta circunstancia intenta, en el fondo, excusar su falta de compromiso hacia lo cultural.

6. FORMULA DE ORGANIZACION DE LA POLITICA CULTURAL DE LOS AYUNTAMIENTOS: EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

La política cultural de los Ayuntamientos no suele estar regida por las necesarias coordenadas de coherencia, participación y eficacia. La falta de un proyecto cultural sólido o la existencia dentro de los cometidos culturales de la Corporación de áreas de micropoder sin órgano aglutinante alguno (salvo la

insuficiente coordinación de la Concejalía de Cultura) dificulta sobremanera la ejecución del programa supuestamente previsto. Por otro lado, los presupuestos dedicados a «cultura» se reparten entre partidas distintas y la concesión de subvenciones obedece, en la mayoría de los casos, a compromisos adquiridos que, en general, no responden al verdadero fin propuesto. Además, la morosidad en el funcionamiento administrativo y burocrático de los Ayuntamientos resta posibilidades al dinamismo que debe conllevar toda acción cultural.

Se hace preciso, por tanto, arbitrar una fórmula organizativa de los programas culturales municipales que garantice la eficacia de las acciones, asegure la coordinación entre las comisiones y organismos de esta parcela de la actividad de los Ayuntamientos y facilite la participación ciudadana en la gestión de los servicios socioculturales. La fórmula más idónea es la de un Patronato Municipal de Cultura vinculado a la Corporación y a través del cual ésta proyectase, coordinase y ejecutase toda la política cultural de su competencia. El P.M.C. se constituiría como Fundación Pública de servicio y, en consecuencia, como forma de gestión de un servicio público local. Gozaría de personalidad jurídica propia, autonomía financiera y funcional, pudiendo poseer igualmente bienes patrimoniales. Al Ayuntamiento correspondería la suprema función directiva y tuitiva de la fundación, así como la fiscalización y control del cumplimiento de las normas estatuidas.

Al ser el Patronato la fórmula de gestión del programa municipal de cultura, sus objetivos generales se corresponderían con las líneas básicas apuntadas para el mismo: recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural; dinamización sociocultural: contribuir a la formación integral del ciudadano, facilitar su libre expresión cultural y propiciar la participación dentro del ámbito urbano; dotación de la infraestructura de medios precisos para culminar el conjunto de medios culturales. A estos habría que añadir dos más como objetivos específicos: coordinación de las entidades culturales del Ayuntamiento y canalización de la participación ciudadana en la gestión sociocultural.

Conviene insistir en estos dos aspectos. El P.M.C. no sería sólo el instrumento gestor que garantizase el cumplimiento eficaz de las líneas básicas del programa municipal de cultura y la coordinación entre las entidades culturales de la Corporación: el Patronato constituiría también la manera de asegurar, canalizándola, la participación de los vecinos en la política cultural del municipio.

Esta doble naturaleza del P.M.C. debe tener reflejo en la conformación y funciones de sus órganos de gobierno. Así, al tiempo que es conveniente exista una Junta Rectora como órgano de control y gobierno superior del Patronato, se hace necesaria igualmente la figura del Consejo Social que actúe como foco

abierto de discusión y asesoramiento sobre los asuntos que competan a la actividad de la Fundación. Pero la presencia social en el seno del P.M.C. no debe limitarse exclusivamente a funciones asesoras. Además de los representantes institucionales y técnicos, la Junta Rectora debe incluir entre sus miembros a representantes sociales. (Junto a estos dos órganos siempre es conveniente la figura de un Consejo de Dirección o Gerencia de carácter ejecutivo que asuma la función de seguimiento permanente de las actividades del P.M.C.).
En otro orden de cosas, el Patronato Municipal de Cultura contaría con tres áreas funcionales correspondientes a cada uno de sus objetivos generales:

— Area de Patrimonio Cultural.
— Area de Dinamización Sociocultural.
— Area de Medios y Documentación Cultural.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el P.M.C. conservaría y propiciaría la creación de patrimonio cultural; editaría, representaría y comunicaría productos y obras culturales y, en general, ejercería una labor de dinamización sociocultural alrededor de todo tipo de expresiones culturales, ya sean literarias o escritas, musicales, plásticas, arquitectónicas, escénicas, cinematográficas, radiodifundidas o televisadas.
El desarrollo de los objetivos del P.M.C. se garantizaría a través de una estructuración interna de sus servicios socioculturales basada en dos entidades operativas: la comisión de trabajo y el organismo.
La comisión de trabajo sería una entidad —ocasional o permanente— creada para la consecución de objetivos concretos que no precisasen un mayor grado de organización. Comisiones permanentes podrían ser las de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, de Festejos o de Publicaciones. La celebración de unos carnavales o la existencia de un hecho concreto podrían justificar la creación de comisiones por un período de tiempo determinado. Estas comisiones integrarían a ciudadanos interesados en los temas de su competencia.
Otras parcelas del campo sociocultural precisan una actuación más organizada. En este punto aparece la necesidad del organismo, como entidad más compleja de gestión sociocultural. Organismos de un Patronato Municipal de Cultura pueden ser desde un Museo de Artes y Costumbres hasta una Biblioteca Pública Municipal pasando por una Escuela Municipal de Música, un Archivo histórico Municipal, una Hemeroteca Pública o una Escuela de Artes Plásticas. Estas comisiones y organismos, integrados como entidades operativas en el P.M.C. serían los agentes culturales vinculados a la Corporación con los que se pretendería el cumplimiento de los objetivos socioculturales marcados.
Ahora bien, en una población existen otros dos tipos de entidades:

— Organos de génesis autónoma, como centros y asociaciones culturales genéricas, asociaciones musicales con práctica o sin ella, grupos de teatro, publicaciones, colectivos sociales, etc.
— Centros docentes de carácter privado o público, pero independientes del ayuntamiento.

La relación que un gobierno municipal debería establecer con cada uno de estos tipos de agente sería, según los casos, de apoyo o colaboración concertada.
Apoyo a aquellas entidades independientes a las que, como manifestaciones de la incipiente articulación social, va a corresponder tarde o temprano el natural protagonismo de la acción sociocultural. Colaboración con todos los centros docentes, especialmente con aquellos que trabajan en el campo de los jóvenes y los adultos, con el fin de aunar esfuerzos y operativizar recursos, consolidando una actuación coordinada de cara al conjunto de la población.
Finalmente, la existencia de entidades dispares de carácter sociocultural o educativo hace necesario, en algunos casos, el desarrollo de un «Programa» conjunto mediante la coordinación de la oferta y las tareas de los distintos proyectos que actúan en una zona. Los Ayuntamientos deberían tender a integrar sus alternativas educativas y socioculturales en programas institucionales que operativizasen recursos y asegurasen una mayor eficacia en la respuesta que la sociedad civil se da a sí misma en demanda de sus necesidades culturales.

7. LA UNIVERSIDAD POPULAR: INSTRUMENTO METODOLOGICO DE LA ACCION SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO

De las ideas expuestas hasta este punto podríamos extraer una serie de tesis que conforman la «línea argumental» de la alternativa de actuación sociocultural que proponemos para los Ayuntamientos.

1.ª Si pretendemos profundizar en el proceso de democratización de nuestra sociedad es necesario iniciar y consolidar un amplio proyecto de educación y acción sociocultural que propicie la elevación del nivel formativo de los ciudadanos, su participación en la vida de la comunidad y la búsqueda de fórmulas conjuntas de desarrollo comunitario.
2.ª El ámbito territorial idóneo desde donde desarrollar esa labor de regeneración educativa y sociocultural es el municipio, en el que se dan las mejores condiciones para asegurar que la tarea se ajuste a la demanda real de los ciudadanos y se asiente en la coordinación de las distintas ofertas existentes.
3.ª El protagonismo de estas iniciativas debería corresponder a la propia

sociedad civil, pero la escasa articulación de la misma y la urgencia por emprender los procesos señalados justifica la responsabilidad de las instituciones públicas en esta tarea.

4.ª La labor sociocultural y educativa de la Administración debe atender a tres conclusiones: que se lleve a cabo fundamentalmente desde los Ayuntamientos, al ser éstos la instancia institucional más cercana al ciudadano; que se asiente en un programa municipal de cultura que permita el análisis de la situación local y el diseño de una hipótesis superadora basada en el fomento de la participación social; que se aplique a través de un Patronato Municipal de Cultura con autonomía financiera y funcional

5.ª El Programa Municipal de Cultura debe recoger tres líneas básicas de la acción sociocultural de los Ayuntamientos: recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural en sus múltiples manifestaciones históricas, artísticas, documentales, literarias, ambientales y folklórico-populares; dinamización sociocultural, contribuyendo a la formación integral del ciudadano, facilitando su libre expresión cultural y propiciando la participación dentro del ámbito urbano; y dotación de los recursos precisos —humanos, técnicos, infraestructurales y económicos— para culminar el conjunto de proyectos socioculturales de la población.

6.ª El Patronato Municipal de Cultura es la fórmula idónea de organización de la política cultural de los Ayuntamientos, pues permitiría tanto la coordinación de las entidades culturales de la corporación (comisiones de trabajo y organismos) como la canalización de la participación ciudadana en la gestión. Reflejándose esta doble naturaleza en la existencia de una Junta Rectora como órgano de gobierno y en un Consejo Social como foco abierto de asesoramiento. El P.M.C. contaría con tres áreas funcionales (patrimonio cultural; dinamización sociocultural y medios y documentación cultural) correspondientes a los objetivos de la política cultural del Ayuntamiento.

7.ª La relación de la política sociocultural del Ayuntamiento con el resto de las iniciativas que en este caso se den por parte de entidades y colectivos sociales debe establecerse a través de programas y proyectos socioculturales que operativicen medios y recursos y eviten la duplicidad de esfuerzos.

Quedaría así reseñado el conjunto de los rasgos de la política cultural que se propone para los municipios: meta última, ámbito territorial, instancia institucional de actuación, objetivos y líneas básicas y fórmula de organización.

Ahora bien, sería necesario hacer mención al marco metodológico concreto

donde habría que inscribir esta actuación. Y en este sentido conviene recordar la necesidad de adecuar en la práctica social el uso de una metodología con los objetivos que se pretenden alcanzar. Si hemos señalado que el propósito último de la responsabilidad institucional de suplencia de la iniciativa social en este campo es propiciar la participación social de los ciudadanos y la articulación de la sociedad, debemos admitir que dicho objetivo sólo será posible si para ello hacemos uso de una metodología que priorice el trabajo con grupos y confíe en la capacidad transformadora de la participación de ciudadanos y colectivos. A esta metodología es a la que denominamos con el apelativo a veces confuso de animación sociocultural.

Así pues, hablar de animación sociocultural es referirse a una metodología de trabajo para el cambio y la transformación social. Desde que Heráclito y Parménides discrepasen de la esencia ontológica de lo viviente mediante la confrontación del «todo fluye» con el «todo permanece», una línea de debate recorre la historia del pensamiento y la ideología enfrentando posicionamientos estatistas y dinamistas sobre la existencia humana.
En los últimos decenios una interpretación ideológica determinada de algunas parcelas científicas ya conocidas nos ha permitido referirnos a las llamadas ciencias del cambio social, identificando como tales a aquellas que pretenden —al hilo de lo propuesto por Marx en la XI Tesis sobre Feuerbach— la superación del ser humano en una línea siempre ascendente de progreso, conocimientos y bienestar. La sociología, la política, la educación, la psicología, la economía..., todas las ciencias, en suma, pueden entrar dentro de esta denominación siempre y cuando se constituyan en elementos operativos del cambio social.
Para algunas de estas parcelas científicas —fundamentalmente para la educación y las diversas formas de trabajo social—, la animación sociocultural supone una opción metodológica que singulariza y define una forma concreta de aplicación. Como cualquier otra esfera del conocimiento y la práctica científica, la animación sociocultural —metodología y tecnología social— distingue tres planos: la teoría, el método y las técnicas. La animación sociocultural se asienta en la teoría de la participación social y se constituye en un método dialéctico que con auxilio de técnicas grupales iría destinado a hacerla práctica.

LA TEORIA DE LA PARTICIPACION SOCIAL podría enunciarse diciendo que la transformación social sólo podrá llevarse a cabo mediante la participación organizada de ciudadanos y colectivos conscientes de su realidad y capacitados para cambiarla.
Para ello la animación sociocultural propone la aplicación de un **METODO DIALECTICO** basado en la puesta en marcha de procesos de motivación (que incentiven al ciudadano a conocer su realidad, a capacitarse para cambiarla y

organizarse para ello), de capacitación (que faciliten al ciudadano instrumentos para conocer su realidad, capacitarse para cambiarla y organizarse para ello) y de organización (a través de los cuales el ciudadano pueda conocer su realidad, capacitarse para cambiarla y organizarse para ello). Un método, por tanto, destinado a que el ciudadano quiera, sepa y pueda participar en la vida de su comunidad. Un método, en suma, basado en un ejercicio continuo de acción —reflexión— acción, plenamente evaluativo, que configura sus características dialécticas.

El correcto cumplimiento de los objetivos y del proceso metodológico se garantiza por el uso de un conjunto de **TECNICAS GRUPALES** plenamente coherentes con el papel que se le asigna al grupo, sujeto y no objeto del proceso de animación sociocultural. Técnicas que según sus objetivos podemos clasificar en motivacionales —que atienden a aspectos psicosociológicos—, formativas —en relación con la pedagogía y la didáctica— y organizativas —de planificación y gestión—, y según su naturaleza en orales, escritas, gráficas, escénicas, audiovisuales, etc.

Y es ahora, una vez aclarado de manera sucinta el marco metodológico en el cual debe insertarse la labor sociocultural de un Ayuntamiento comprometido en la profundización de la democracia social, cuando cobra sentido y naturaleza el Proyecto de Universidades Populares.

Las Universidades Populares, nacidas en nuestro país a principios de siglo como una de las iniciativas de educación popular, resurgen conjuntamente a los Ayuntamientos democráticos al iniciarse la década de los 80 en forma de centros de educación de adultos y animación sociocultural.

A partir de ese momento, los centros creados en distintos puntos del país han desarrollado sus actividades sin seguir realmente una norma común de actuación. Tal disparidad de planteamientos sería justificable si viniese impuesta por la diversidad de realidades sociales en las que se asientan, pero salvo excepciones, parece deberse más a las peculiaridades políticas que rigen en cada Ayuntamiento. Y es que —hay que reconocerlo— las UU.PP. son en muchos casos centros anexos a las Concejalías de Cultura, y por tanto, sometidos en buena parte a los dictados del edil de turno. Centros educativos para adultos o de actuación cultural —a veces academias—, dirigidos a los ciudadanos que ya tienen intereses y demandas culturales o, de manera simplemente asistencial, a aquellos más desfavorecidos, algunas UU.PP. parecen haber sido creadas únicamente para conseguir un mayor respaldo a la gestión municipal y para «hacer algo» que anime a la población. Con objetivos reales que van desde la elevación de los niveles culturales de los vecinos a la ocupación de su tiempo libre, las UU.PP. continúan utilizando mayoritariamente los cursos, talleres y actividades culturales como único método de actuación posible.

Esta reflexión autocrítica no debe hacernos olvidar que las condiciones

económicas, técnicas e infraestructurales en las que las UU.PP. desarrollan su trabajo son poco propicias para profundizar sobre la identidad real del proyecto y para intentar adecuar la práctica cotidiana al modelo resultante del esfuerzo reflexivo.

Pero es ahora, transcurrido un lustro desde la puesta en funcionamiento de la primera Universidad Popular, cuando se impone la necesidad de obviar por momentos nuestras múltiples indigencias materiales y detenernos a cavilar sobre la esencia última de la tarea conjunta que desarrollamos. Tras tanto balbuceo intuitivo y espontaneidad debemos llevar a cabo una «involución crítico-fundamental» de proyecto que nos permita confrontar nuestra experiencia diaria con el conjunto de conocimientos y métodos que hemos ido ideando, siendo conscientes de que este proceso nos va a permitir establecer las claves del proyecto de Universidades Populares que, por su grado actual de maduración, precisan ser reveladas de inmediato.

Como aportación individual a este debate, sirva el presente artículo, en el que se ha pretendido ofrecer un modelo de política cultural para los Ayuntamientos que sea coherente con los objetivos de profundización en la democracia social que tanto se enarbolan y en el cual pueda encajarse en su verdadera naturaleza el proyecto UU.PP.

A la vista del diseño propuesto, las Universidades Populares deberían ser exclusivamente instrumentos metodológicos de la labor sociocultural en los municipios. Instrumentos metodológicos que garantizasen el cumplimiento de los objetivos globales, la incidencia en las áreas de actuación abiertas y la dinamización de los agentes operativos de la política sociocultural de toda la comunidad.

El cumplimiento de los objetivos globales —recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural, dinamización sociocultural y dotación de recursos— en la línea de los requisitos de participación considerados imprescindibles para convertir las actuaciones en verdaderamente transformadoras. La incidencia en las áreas de actuación abiertas —patrimonio cultural, dinamización sociocultural, medios y documentación cultural— garantizando que las actividades correspondientes lleguen a todos los sectores de la población, especialmente a los más desfavorecidos. Y la dinamización de los agentes operativos —biblioteca, museo, archivo, escuelas municipales, casa de la cultura, etc.—, propiciando un mayor aprovechamiento de sus recursos y la coordinación entre todos ellos.

Integradas como organismos dentro de los patronatos municipales de cultura, las Universidades Populares deben constituirse en verdaderos centros de animación sociocultural encargados de dinamizar las estructuras y los servicios culturales de los Ayuntamientos, sirviendo de plataforma inmediata de participación social a los grupos y colectivos de la comunidad.

En el esquema de la organización de la política sociocultural del

Ayuntamiento la Universidad Popular no se sitúa junto al resto de agentes operativos —Museo, Biblioteca...— del Patronato Municipal de Cultura. Su función no es, como la de ellos, responsabilizarse de una parcela de actuación concreta. La Universidad Popular se sitúa en el plano de la metodología, no de las áreas de actividades. Tiene, por tanto, responsabilidad indirecta sobre todos los objetivos, áreas y agentes operativos de la política sociocultural del Ayuntamiento.

Complementariamente a esos agentes operativos, la Universidad Popular sería un agente o instrumento funcional, metodológico.

Según esta concepción, la Universidad Popular no debería tener «matriculados», participantes específicos, ya que tampoco debería organizar actividades de asistencia, actos de difusión cultural. Ni actividades puntuales, ni cursos, ni talleres: solamente grupos de trabajo, equipos permanentes de libre participación implicados en el desarrollo práctico de una gestión o actividad.

Los actuales monitores encargados de cursos y talleres deberían convertirse en especialistas que introdujesen el uso y manejo de su técnica concreta en los proyectos de animación sociocultural emprendidos.

Estas ideas, esbozadas mínimamente, sobre el papel de las Universidades Populares en la política cultural de los Ayuntamientos pueden parecer utópicas cuando no erradas. Respetando la posibilidad de esto último, reivindico la necesidad de la utopía como referente imprescindible para superar y no anclarnos en la realidad de las Universidades Populares, distinta y distante de la concepción instrumental aquí propuesta.

NOTA

Las ideas desgranadas en este artículo se asientan en la labor sociocultural desarrollada en el municipio de Zafra durante 1983, 1984 y 1985, en la que el autor de estas líneas colaboró como responsable de la Universidad Popular. Este trabajo estuvo acompañado por la elaboración de diversos instrumentos de reflexión en los que, quien esto firma, tuvo —según los casos— un mayor o menor grado de participación y que ahora se condensan en estas páginas deudoras de la práctica y la teoría de tres años:

— *Programa de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Zafra.* Mayo de 1983.
— *Proyecto de creación de la Universidad Popular de Zafra.* Junio y octubre de 1983.
— *Proyecto de creación del Patronato Municipal de Cultura de Zafra.* Octubre de 1983.
— *Anteproyecto de estatutos del Patronato Municipal de Cultura de Zafra.* Noviembre de 1983.

— *Labor del grupo de trabajo de las Universidades Populares de Zafra y Azuaga durante el cursillo de programación de enero de 1984.* Enero de 1984.
— *Memoria de la labor de promoción de la Universidad Popular de Zafra.* Agosto de 1984.
— *Anteproyecto de Estatutos de Régimen Interno de la Universidad Popular de Zafra.* Febrero de 1985.
— *Anteproyecto de estatutos de redacción de «El Eco de Zafra», periódico independiente de la información y cultura editado por la Universidad Popular.* Marzo de 1985.
— *Informe sobre la Universidad Popular de Zafra.* Abril de 1985.
— *Programa de Educación de Adultos y Animación Sociocultural en Zafra y su Comarca. Proyecto experimental de renovación pedagógica, formación ocupacional y coordinación entre los centros de Educación Permanente de Adultos, Universidad Popular y Educación Compensatoria.* Mayo de 1985.

Acreedor de estas notas lo es también un ensayo inconcluso que, titulado «La cultura y el hombre», sirvió de guión para una serie de charlas desarrolladas en el Seminario Humanístico Zafrense durante los meses de diciembre de 1983 y enero de 1984.
Igualmente, algunas de las ideas expuestas en el artículo han sido sugeridas por la lectura del Borrador del antediseño de la experiencia-piloto «Nuevos diseños de programación global» de la Federación Española de Universidades Populares, elaborado fundamentalmente por Fernando de la Riva y editado en el volumen 2 de los Documentos E.T.P. de la F.E.U.P.

PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA
OBJETIVOS
1. RECUPERACION, CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL.
2. DINAMIZACION SOCIOCULTURAL: FORMACION INTEGRAL, LIBRE EXPRESION Y PARTICIPACION.
3. DOTACION DE RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURALES Y ECONOMICOS.
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
METODOLOGIA
ANIMACION SOCIOCULTURAL
ORGANIZACION
CAPACITACION
MOTIVACION
INSTRUMENTO METODOLOGICO
UNIVERSIDAD POPULAR
AREAS DE ACTUACION
AREA DE PATRIMONIO CULTURAL
AREAS DE DINAMIZACION SOCIOCULTURAL
AREA DE MEDIOS Y DOCUMENTACION CULTURAL
AGENTES OPERATIVOS
Conservación del Patrimonio Histórico Artístico. Museo de Artes y Costumbres o Arqueológico. Archivo Histórico Municipal. Seminario de Estudios Locales.
Escuela Municipal de Música.
Escuela de Artes Plásticas.
Comisión de Festejos.
Centro de Educación de Adultos.
Biblioteca Pública Municipal.
Hemeroteca Municipal.
Casa de la Cultura.